

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1993/7
13 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE ESTADISTICA
27º período de sesiones
22 de febrero a 3 de marzo de 1993
Tema 5 a) del programa provisional*

CLASIFICACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

APLICACION DE LA TERCERA REVISION DE LA CLASIFICACION INDUSTRIAL
INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS
(CIIU), Y LA VERSION PROVISIONAL DE LA CLASIFICACION CENTRAL
DE PRODUCTOS (CCP)

Aplicación de la tercera revisión de la CIIU, la versión provisional
de la CCP y otros trabajos de clasificación

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe a) se examina la labor llevada a cabo, así como la que aún resta por realizar, para aplicar la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y la versión provisional de la Clasificación Central de Productos (CCP); b) se describe el inventario de clasificaciones estadísticas que mantiene la División de Estadística de las Naciones Unidas; y c) se bosqueja la labor adicional que deberá realizarse para la elaboración de clasificaciones funcionales.

La sección I se refiere a los trabajos sobre clasificaciones económicas realizados en el curso de los dos últimos años por la División de Estadística de las Naciones Unidas. En primer lugar se examina la elaboración de tablas de recopilación entre la tercera revisión de la CIIU, la CCP, la tercera revisión de la CUCI, y el SA (párrs. 4 y 5), los índices de la tercera revisión de la CIIU (párrs. 6 a 8) y los vínculos entre la tercera revisión de la CIIU y las clasificaciones de actividades utilizadas anteriormente por los países de economías en transición (párrs. 9 a 13). Luego se presentan los

* E/CN.3/1993/1.

resultados de un estudio reciente sobre la utilización de la CIIU y la CCP (párrs. 14 a 29), se consideran los usos no estadísticos de la CCP (párrs. 30 y 31) y se proporciona información sobre el inventario de las clasificaciones estadísticas internacionales existentes que mantiene la División de Estadística (párr. 31).

La sección II trata de los trabajos futuros en materia de clasificaciones. En ella se considera la labor futura que se ha de realizar con respecto a la tercera revisión de la CIIU y la CCP (párrs. 35 a 37) y se formulan varias propuestas detalladas de trabajos sobre clasificaciones funcionales, tomando como punto de partida el esbozo de clasificaciones funcionales elaborado como parte del Sistema de Cuentas Nacionales revisado (párrs. 38 a 42).

En la sección III se consignan algunos puntos para su examen por la Comisión (párr. 43).

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1	4
I. LA TERCERA REVISION DE LA CIIU, LA CCP Y TRABAJOS AFINES	2 - 31	4
A. Aplicación de la tercera revisión de la CIIU y la CCP	2 - 13	4
1. Tablas de correlación entre la tercera revisión de la CIIU, la CCP, la tercera revisión de la CUCI, y el SA	4 - 5	4
2. Indices de la tercera revisión de la CIIU	6 - 8	5
3. Aplicación de la tercera revisión de la CIIU y de la CCP en los países cuya economía está en transición	9 - 13	6
B. Evaluación de los usos	14 - 31	7
1. Cuestionario de encuesta sobre los usos de la tercera revisión de la CIIU, y la CCP	14 - 29	7
a) Organización de la labor nacional ..	19 - 20	8
b) Tercera revisión de la CIIU	21 - 26	9
c) CPC	27 - 28	11
2. Utilización de la CCP con fines no estadísticos	29 - 30	13
C. Actividades conexas	31	13
II. LABOR FUTURA DE ELABORACION DE CLASIFICACIONES .	32 - 41	14
A. Nuevos trabajos sobre la tercera revisión de la CIIU y la CCP	34 - 36	14
B. Elaboración de clasificaciones para los análisis funcionales	37 - 41	15
III. TEMAS DE DEBATE	42	17

INTRODUCCION

1. La Comisión de Estadística, en su 26º período de sesiones, aprobó la labor sobre clasificaciones internacionales y reiteró la solicitud, hecha en su 25º período de sesiones, de que el Secretario General presentara a la Comisión, en su 27º período de sesiones, un informe sobre la marcha de los trabajos en que examinara las necesidades en los planos nacional e internacional y la labor efectivamente realizada para la aplicación de la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (tercera revisión de la CIIU) y la versión provisional de la Clasificación Central de Productos (CCP) 1/. La Comisión expresó también su total apoyo al trabajo propuesto sobre la elaboración de índices, claves de conversión, tablas de correlación y medios auxiliares afines para la aplicación de la tercera revisión de la CIIU, y la versión provisional de la CCP, en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales y con los Estados Miembros 2/. El presente informe se ha preparado en atención a esas dos peticiones de la Comisión y a su aprobación de la propuesta de trabajo mencionada.

I. LA TERCERA REVISION DE LA CIIU, LA CCP Y TRABAJOS AFINES

A. Aplicación de la tercera revisión de la CIIU, y la CCP

2. En su 25º período de sesiones, la Comisión de Estadística, al aprobar la tercera revisión de la CIIU 3/ y la versión provisional de la CCP 4/, pidió que se prepararan nuevas tablas de correlación para mostrar la relación entre las cuatro clasificaciones: la tercera revisión de la CIIU; la versión provisional de la CCP; la tercera revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (tercera revisión de la CUCI) 5/; y el Sistema Armonizado para describir y cifrar los productos (SA) 6/, elaborado por el Consejo de Cooperación Aduanera (CCA).

3. En su 26º período de sesiones, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas destacó la importancia de actualizar los índices de la tercera revisión de la CIIU 7/.

1. Tablas de correlación entre la tercera revisión de la CIIU, la CCP, la tercera revisión de la CUCI, y el SA

4. Los trabajos relativos a las tablas de correlación se están realizando bajo la hipótesis de que esas tablas tienen por objeto facilitar los trabajos de compilación y análisis de estadísticas. Por ejemplo, las tablas de correlación pueden ayudar a compilar las cuentas nacionales y análisis afines cuando sea preciso utilizar simultáneamente datos de distintas fuentes estadísticas para su análisis conjunto. En particular, la utilización conjunta de la tercera revisión de la CIIU, la CCP, la tercera revisión de la CUCI, y el SA se hace necesaria en los siguientes casos:

a) El vínculo entre la CCP y el SA y la tercera revisión de la CUCI, se necesita para la compilación de las cuentas nacionales y análisis afines,

/...

cuando se reconcilian los datos sobre oferta y utilización de productos a nivel detallado de productos. Para esta compilación, se necesita un vínculo entre el suministro interno y externo de productos (producción, importación) y su utilización (exportación, consumo y formación de capital);

b) El vínculo entre la CCP y la tercera revisión de la CIIU, se necesita para los estudios detallados de productos y producción, que generalmente se basan en los cuadros de insumo-producto. Concretamente, ese vínculo se necesita para convertir un cuadro rectangular de suministro y utilización, en que las industrias figuran en las columnas y los productos en las filas, en un cuadro cuadrado de insumo-producto, que se requiere para el análisis de insumo-producto;

c) El vínculo entre la CCP, la tercera revisión de la CIIU y la tercera revisión de la CUCI y el SA se necesita para establecer una correlación entre los análisis del comercio exterior y la producción interna, y en particular para determinar, a nivel detallado de productos, el grado en que la producción y utilización internas dependen del comercio exterior (exportación e importación) de un país determinado.

5. La División de Estadística está preparando cuatro tablas de correlación diferentes, desglosadas con arreglo a la tercera revisión de la CIIU, la CCP, la tercera revisión de la CUCI y el SA. En las tablas desglosadas figuran las claves y los títulos correspondientes de todas las categorías en los distintos niveles de detalle, para cada una de las clasificaciones. En cada uno de las tablas de correlación figura una columna relativa a la clasificación sobre la base de la cual se hace el desglose de la tabla, que se denomina clasificación maestra, y otras tres columnas, correspondientes a cada una de las tres clasificaciones restantes. En las otras columnas figuran los elementos de cada una de las demás clasificaciones que corresponden a cada rubro de la clasificación maestra. Las tablas de correlación no sólo especifican los vínculos existentes al nivel de máximo detalle de la clasificación maestra sino que hacen posible la identificación de los vínculos existentes entre los grupos agregados de la clasificación maestra y los elementos de las otras tres clasificaciones. La tabla de correlación basada en el SA se considerará como tabla maestra. Cada una de las otras tres tablas de correlación se obtendrá haciendo un nuevo desglose computadorizado de los elementos de la tabla maestra del SA sobre la base de la columna correspondiente a una de las demás clasificaciones. Las enmiendas futuras a una o más de las clasificaciones se incorporarán en primer término a las correspondencias que figuran en la tabla maestra del SA y posteriormente quedarán consignadas en las otras tres tablas de correlación mediante un nuevo desglose computadorizado.

2. Indices de la tercera revisión de la CIIU

6. Los trabajos para la preparación de los índices alfabéticos y sistemáticos de la tercera revisión de la CIIU, se están llevando a cabo mediante la adaptación de las claves de los índices de la segunda revisión de la CIIU 8/, 9/ con arreglo a las claves de la tercera revisión, sobre la base de las tablas de correlación que figuran en el texto publicado de la tercera revisión de la CIIU. El establecimiento de estos vínculos comprende varios pasos y distintas consideraciones.

7. En lo que respecta a los bienes transportables, la mayoría de los rubros de los índices alfabéticos y sistemáticos de la segunda revisión de la CIIU, relacionados con la producción de bienes transportables no han experimentado cambios. Algunos rubros se han suprimido mediante una comparación entre la lista de la segunda revisión de la CIIU con algunos de los principales índices nacionales que existen en inglés. En la mayoría de los casos, las categorías de actividades que no figuraban en ninguno de los índices nacionales comparables se han suprimido.

8. Para la actualización de la parte de la tercera revisión de la CIIU, relativa a la producción de bienes no transportables y servicios se ha utilizado un procedimiento diferente. En primer lugar, las claves se han vuelto a actualizar sobre la base de la tercera revisión de la CIIU. Además, se ha agregado un número considerable de actividades mencionadas en las notas explicativas de la tercera revisión de la CIIU. Para estas actividades de servicios resulta difícil a veces establecer la concordancia con la segunda revisión de la CIIU porque en muchas esferas de servicios se han registrado transformaciones rápidas y recientes. En tales casos, el nivel de detalle de la segunda revisión de la CIIU, es muy poco comparable con el de la tercera revisión de la CIIU, y la referencia a la segunda revisión de la CIIU, no puede hacerse más precisa que lo que permite el marco de la clasificación. Entre los ejemplos de esas partes que presentan problemas, se cuentan: la construcción, 5000, en comparación con 4510 a 4550; comercio por mayor y ventas por menor, 6100 y 1200, en comparación con 5110 a 5190 y 5211 a 5259; educación, 9310, en comparación con 8010 a 8090; sanidad, 9331, en comparación con 8511 a 8519.

3. Aplicación de la tercera revisión de la CIIU y de la CCP en los países cuya economía está en transición

9. Diversos tipos de actividad económica se clasifican en forma distinta en la tercera revisión de la CIIU y en la Clasificación de las Ramas de la Economía Nacional (CREN) 10/ del ex Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). Durante el decenio de 1980, la Conferencia de Estadísticos Europeos de la Comisión Económica para Europa (CEPE) colaboró con la Comisión Permanente de Cooperación en materia de Estadística del ex CAME en la elaboración de claves de conversión doble que sirvieran de instrumentos prácticos para vincular las dos clasificaciones. Se establecieron vínculos sencillos entre grupos de actividades de las dos clasificaciones basándose en una selección del nivel óptimo de agregación.

10. En 1981, la secretaría del ex CAME, el Comité de Información Social de Bulgaria y la Oficina Central de Estadística de Finlandia convinieron en hacer un experimento conjunto sobre un ensayo práctico del proyecto de claves de conversión. Cuando terminó el experimento en 1983, la secretaría de la CEPE distribuyó a los países las claves de conversión para que formularan observaciones. Como resultado de ello, en 1985 se preparó una publicación de las Naciones Unidas 11/. El principio general de la conversión de los datos consistía en identificar en la clasificación convertida principalmente aquellos tipos de actividades que en la clasificación básica se trataban en forma distinta.

11. Habida cuenta de los grandes cambios ocurridos desde entonces en los sistemas económicos de Europa oriental y de la ex URSS, y en vista de las revisiones recientes tanto de la CIIU como de la CREN, ha sido necesario revisar las políticas anteriores y modificar las tablas de conversión. En consecuencia, la División de Estadística ha preparado un proyecto detallado de una tabla de correlación entre la tercera revisión de la CIIU y la CREN y lo ha distribuido ampliamente para que se formulen observaciones. El objetivo del proyecto de la tabla de correlación es facilitar la aplicación y el uso de la nueva tercera revisión de la CIIU en países que utilizan la CREN pero desearían adoptar la tercera revisión de la CIIU, y velar por que el proceso de cambio a las nuevas clasificaciones sea lo más ordenado posible.

12. El proyecto de tabla de correlación ha sido apoyado por varios países cuya economía está en transición y por varias organizaciones internacionales. En general, la tabla se ha considerado provechosa porque ha permitido que los países cuya economía está en transición introduzcan, mediante la vinculación entre sus clasificaciones nacionales y la CREN, las normas internacionales revisadas incorporadas en la tercera revisión de la CIIU. También se la ha considerado útil para diversos tipos de análisis estadísticos que requieren series cronológicas que abarcan el período anterior y posterior a la transición.

13. Algunos países han manifestado su preocupación porque en la tabla de conversión se han introducido desgloses adicionales tanto en la tercera revisión de la CIIU como en la CREN para crear grupos análogos que se han elaborado en el nivel más bajo de cada clasificación. Por una parte, eso aumenta la transparencia del cambio a la nueva clasificación y facilita las aplicaciones en computadoras. En cambio, esos desgloses adicionales han excedido el mínimo requerido para lograr la correlación entre las dos clasificaciones. Además, es posible que los nuevos subgrupos resultantes tanto en la tercera revisión de la CIIU como en la CREN dificulten la observación estadística porque muchos de ellos son de identificación y separación difícil. También se ha señalado que ya no se requiere la conversión doble entre la CREN y la tercera revisión de la CIIU, porque los países cuya economía está en transición proyectan adoptar las recomendaciones de las Naciones Unidas en clasificaciones sectoriales.

B. Evaluación de los usos

1. Cuestionario de encuesta sobre los usos de la tercera revisión de la CIIU y la CCP

14. Atendiendo a la petición hecha por la Comisión de Estadística de que se hiciera un examen de la labor realizada en los planos nacional e internacional y de las necesidades de los países en la esfera de la aplicación de la tercera revisión de la CIIU y la versión provisional de la CCP 1/, la Comisión de Estadística preparó un cuestionario y lo envió a las oficinas nacionales de estadística con la intención de reunir información sobre el uso, los objetivos y las necesidades de los países en relación con la tercera revisión de la CIIU, la versión provisional de la CCP y la tercera revisión de la CUCI. Se esperaba que las respuestas ayudaran tanto a la División de Estadística como a la Comisión a orientar la labor internacional en materia de clasificaciones estadísticas, la metodología conexas y la cooperación técnica.

15. El cuestionario tenía cuatro partes. La primera parte se ocupaba de la actividad nacional en materia de clasificaciones industriales y la forma en que éstas se relacionaban con la tercera revisión de la CIIU. En la segunda parte se pedía información sobre las clasificaciones de productos usadas en las actividades de producción, comercio internacional y otros fines y sobre sus vínculos con la versión provisional de la CCP. La tercera parte contenía preguntas sobre el tratamiento de los servicios en las dos clasificaciones. Mediante la cuarta parte se procuraba obtener información sobre las necesidades, prácticas y experiencias nacionales en relación con la tercera revisión de la CIIU y su correspondencia con el SA desarrollado por el Consejo de Cooperación Aduanera.

16. El cuestionario se preparó en forma tal que fuese muy fácil rellenarlo. En muchos casos era suficiente contestar "si" o "no". En otras preguntas se pedían descripciones o detalles breves. Previendo que en algunos países se encargaran de rellenar el cuestionario varias oficinas, se lo preparó de modo que fuera fácil dividirlo.

17. A mediados de diciembre de 1992 habían contestado el cuestionario 75 países o regiones, lo que constituye una tasa de respuesta del 40%.

18. Los resultados de la encuesta se resumen a continuación en tres cuadros y subsecciones distintos. El cuadro 1 y la subsección a) se refieren a la organización de la labor de clasificación, el cuadro 2 y la subsección b) están dedicados a la tercera revisión de la CIIU y en el cuadro 3 y la subsección c) figuran los resultados de la encuesta en lo que concierne a la CCP.

a) Organización de la labor nacional de clasificación

19. Los resultados de la encuesta relativos a la organización de la labor de clasificación (véase el cuadro 1) indican que, salvo en unos pocos países, las oficinas nacionales de estadística son las encargadas de mantener las clasificaciones de las actividades y los productos. La mitad de los países señalan que cuentan con una dependencia aparte que se ocupa de las clasificaciones económicas, con una plantilla media de ocho funcionarios.

20. Más de la mitad de los países informan de que han establecido un mecanismo de coordinación para la armonización de las clasificaciones económicas. En la mayor parte de los casos, la oficina nacional de estadística se ha encargado de coordinar la labor relativa a las clasificaciones económicas y armonizar los sistemas de clasificación. Eso se ha hecho con arreglo a la legislación sobre estadística en colaboración con determinados órganos centrales de la administración estatal y con los usuarios de las estadísticas. Algunos países han encontrado conveniente realizar actividades de coordinación sólo para temas determinados mediante grupos de tareas establecidos para examinar y resolver las cuestiones y los problemas que puedan presentarse. Sólo unos pocos países han creado mecanismos de coordinación sobre sistemas de clasificación a nivel intergubernamental.

Cuadro 1Organización de la labor nacional de clasificación

Asunto	Países o regiones que contestaron "sí"	
	Número	Porcentaje
Organismo encargado de mantener las clasificaciones:		
Oficina nacional de estadística	66	88
Otros organismos	7	9
Ambos	2	2
Existencia de una dependencia de clasificación aparte en la oficina de estadística	38	50
Existencia de un mecanismo de coordinación para la armonización de las clasificaciones nacionales	42	56

b) Tercera revisión de la CIIU

21. Los resultados de la encuesta relativos a la aplicación de la tercera revisión de la CIIU (véase el cuadro 2) indican que la mayoría de los países incluidos en la encuesta usan clasificaciones de las actividades basadas en la CIIU. Otros 19 países no usan actualmente la CIIU. La mayor parte de los países (49%) que usan la CIIU como base para sus clasificaciones nacionales las han derivado del nivel de cuatro dígitos de la CIIU; 11 países (15%) usan el nivel de tres dígitos; 8 países (11%) usan el nivel de dos dígitos y 1 país (1%) usa el nivel de un dígito. Dos países usan como clasificación nacional la tercera revisión de la CIIU sin modificaciones.

22. Respecto del uso de la CIIU o de clasificaciones basadas en ella, 39 países (52%) indican que usan su propia clasificación basada en la CIIU tanto para fines internos como para fines internacionales, mientras que 20 países (27%) indican que usan su propia clasificación basada en la CIIU sólo para comparaciones internacionales y para presentación internacional de informes.

Cuadro 2Aplicación de la tercera revisión de la CIIU

Asunto	Países o regiones que contestaron "sí"	
	Número	Porcentaje
Existencia de ejemplares de la CIIU, Rev.3 en la oficina de estadística	64	85
Tipo de clasificación de actividades usada en la oficina nacional de estadística:		
Clasificación nacional no basada en la CIIU	19	25
Clasificación derivada de la CIIU, Revisión 1	4	5
Clasificación derivada de la CIIU, Revisión 2	32	43
Clasificación derivada de la CIIU, Revisión 3	20	27
Problemas encontrados en el uso de la CIIU	23	31
Necesidad de asesoramiento y cooperación técnica en el proceso de aplicación de la CIIU, Revisión 3	26	35
Existencia de un registro de unidades estadísticas para la recopilación de datos	65	87
Tipo de unidades de observación para la recopilación de datos:		
Unidades de tipo empresa	4	5
Unidades de tipo establecimiento	13	17
Ambos tipos de unidades	58	77

23. Las oficinas nacionales de estadística están usando clasificaciones basadas en la CIIU en las siguientes esferas: estadísticas agrícolas, estadísticas industriales, estadísticas de las cuentas nacionales, estadísticas de los servicios, estadísticas del trabajo y demográficas, estadísticas de los precios,

/...

estadísticas del comercio mayorista y el comercio minorista, estadísticas de la construcción, estadísticas del transporte y las comunicaciones, etc. Se están usando clasificaciones nacionales de las actividades para encuestas por muestreo, encuestas censales, métodos de recopilación de datos y recopilación de datos mediante registros administrativos. La mayoría de los países que enviaron respuestas usan registros para clasificar las unidades estadísticas. Sobre la base del registro, las oficinas nacionales de estadística recopilan la mayor parte de los datos tanto para unidades de tipo empresa como para unidades de tipo establecimiento.

24. A continuación figuran algunos de los problemas que han encontrado los países en el uso de la CIIU para fines nacionales: para algunos tipos locales de actividad se requiere un desglose más detallado que el proporcionado por el nivel de cuatro dígitos de la CIIU; varias de las categorías de la CIIU no representan la organización de ciertas economías; algunas partes de la CIIU son demasiado detalladas y otras demasiado agregadas. Se tropezó con problemas principalmente en la esfera de las estadísticas de los servicios, tales como el comercio minorista, las ventas de vehículos automotores, el alquiler de vehículos, etc. Algunos países donde el turismo es un sector dominante de la economía requieren una clasificación expresa para actividades del turismo.

25. Cabe señalar que la tercera revisión de la CIIU no es una clasificación exhaustiva de las actividades y que en todas las clasificaciones internacionales es preciso hacer algunas concesiones. Esas clasificaciones se estructuran en general en forma que permita que diferentes países las adapten a sus necesidades especiales.

26. Los resultados de la encuesta indican que 26 países desean recibir asistencia técnica en la esfera de las clasificaciones de las actividades. En la mayor parte de los casos se requiere algún tipo de asistencia para pasar de la segunda revisión de la CIIU, a la tercera revisión, en forma tal que los datos codificados en la nueva clasificación se puedan transformar fácilmente y sean compatibles con los basados en la segunda revisión. Además, se ha pedido la ayuda de consultores para la definición de unidades estadísticas, la elaboración de clasificaciones de las actividades, los sistemas de claves, el trato de casos ambiguos difíciles, etc. También se han recibido varias solicitudes de capacitación.

c) CCP

27. Los resultados del estudio sobre la aplicación de la versión provisional de la CCP (véase el cuadro 3) muestran que para los países la versión provisional de la CCP es un medio útil de presentación de datos estructurales sobre los bienes y servicios. En varias respuestas se indicó asimismo que la versión provisional de la CCP es útil para realizar comparaciones internacionales y armonizar los datos sobre productos. Sin embargo, algunos países estiman que para la realización de determinados análisis basados fundamentalmente en cuadros de insumo-producto es preciso una mayor correlación entre las actividades y los productos; que la versión provisional de la CCP es demasiado parecida a la clasificación aduanera y, por consiguiente, se debe mejorar la parte relativa a los servicios; que el contenido de la versión provisional de la CCP adolece de algunas discrepancias, especialmente en la parte relativa a los servicios; que

las empresas no han podido proporcionar información sobre algunas categorías; y que algunas categorías carecen de importancia desde el punto de vista estadístico.

Cuadro 3

Aplicación de la versión provisional de la CCP

Asunto	Países o regiones que contestaron "sí"	
	Número	Porcentaje
Disponibilidad de la versión provisional de la CCP en la oficina de estadística	48	64
Clasificación de productos utilizada por la oficina nacional de estadística:		
Clasificación nacional de productos	28	37
Versión provisional de la CCP	2	3
Claves de productos basadas en la CIIU	15	20
Ninguna	9	12
Otras	21	28
Intención de utilizar la versión provisional de la CCP	24	32
Problemas en la utilización de la versión provisional de la CCP	11	15
Necesidad de asesoramiento técnico o cooperación técnica para utilizar la versión provisional de la CCP	18	24

28. De los países informantes, 28 han elaborado y utilizan sus propias clasificaciones nacionales de productos, 15 utilizan claves de productos basadas en la CIIU y 9 no cuentan con clasificaciones de productos. En cuanto a la intención de utilizar la versión provisional de la CCP como base de sus clasificaciones nacionales de productos, 24 países informantes prevén utilizarla, 14 han rechazado la idea de utilizarla y 37 no están seguros de si la utilizarán o no con esos fines. La mayoría de los países planean aplicar las clasificaciones basadas en la CCP en las estadísticas industriales, de servicios y de las cuentas nacionales, recurriendo para ello a encuestas por muestreo y a

la reunión de datos propios de los censos. En cuanto a las necesidades en materia de asistencia para aplicar la versión provisional de la CCP, 18 países informaron que necesitaban asesoramiento técnico o cooperación técnica.

2. Utilización de la CCP con fines no estadísticos

29. Desde la distribución mundial por las Naciones Unidas de la versión provisional de la CCP como publicación oficial de la Organización, varias organizaciones no estadísticas de diversos países han solicitado la publicación. En su mayor parte se trata de organizaciones vinculadas estrechamente con el sector empresarial, como cámaras de comercio, asociaciones de empresas y oficinas de adquisición que se ocupan del transporte internacional de mercancías y prestan servicios en todo el mundo. De esas solicitudes se desprende que las organizaciones de que se trata consideran que la versión provisional de la CCP es un instrumento útil, por constituir una clasificación de fines generales que se puede utilizar con propósitos no estadísticos. Según ellas, la característica singular de la versión provisional de la CCP, de proporcionar una descripción detallada de los servicios, ha facilitado la creación de bases más uniformes de datos para sus diversas actividades empresariales. Se espera que la División de Estadística reciba más información detallada sobre los resultados efectivos de la utilización de la versión provisional de la CCP en esta esfera de aplicación.

30. Algunas organizaciones internacionales también han manifestado interés en utilizar la versión provisional de la CCP con fines no estadísticos. Por ejemplo, en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la División de Servicios Generales del Departamento de Administración tramita anualmente un número considerable de órdenes de compra y contratos. La ONUUDI ha indicado que proyecta incorporar la versión provisional de la CCP en su lista de proveedores y en sus registros de inventario, que pasarán a formar parte de la lista de proveedores. El procesamiento y seguimiento de la información de que se trata, así como la gestión de las actividades de adquisición y contratación, han puesto de manifiesto la necesidad de disponer de un sistema computadorizado. En su carácter de instrumento básico, la versión provisional de la CCP integra los bienes y servicios en una estructura única que tiene debidamente en cuenta las necesidades de la ONUUDI.

C. Actividades conexas

31. La División de Estadística mantiene una lista de clasificaciones estadísticas, que se creó inicialmente atendiendo a una solicitud de la Conferencia de Estadísticos Europeos. En abril de 1991, cuando la División de Estadística finalizó la lista y ésta se publicó como documento de la Conferencia 12/, se consideró que mediante su publicación como documento oficial de las Naciones Unidas la Organización prestaría un servicio valioso a los usuarios y preparadores de estadísticas. La lista, que contiene información sobre 57 clasificaciones estadísticas, a saber, las clasificaciones económicas más importantes, clasificaciones sobre población, vivienda y salud, y otras clasificaciones, fue elaborada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en consulta con otros organismos y organizaciones internacionales que elaboran clasificaciones estadísticas, y es actualizada

periódicamente por la División. En 1993 se enviará a los organismos y organizaciones una versión revisada de la lista de clasificaciones estadísticas, junto con una solicitud para que presenten datos que faciliten su actualización y comentarios finales antes de su publicación. Se proyecta incluir la edición periódica de esta publicación en el programa ordinario de publicaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Las nuevas ediciones incluirán datos actualizados y adiciones a la lista de clasificaciones que se recopilarán en estrecha consulta con otros organismos internacionales que elaboran clasificaciones.

II. LABOR FUTURA DE ELABORACION DE CLASIFICACIONES

32. Un aspecto importante de las actividades de la División de Estadística en la esfera de las clasificaciones económicas es continuar y terminar la actual labor en apoyo de la tercera revisión de la CIIU y la CCP. Además, se propone que se dé comienzo a los trabajos sobre las clasificaciones funcionales con arreglo a la orientación dada en la versión revisada del SCN.

33. En los párrafos 34 a 41 infra se describe una propuesta sobre un programa de clasificaciones que se ejecutaría en el contexto de las actividades generales del sistema global de estadísticas. Habida cuenta de los recursos limitados de la División de Estadística de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que realizan actividades en esta esfera de trabajo, la futura labor de elaboración de clasificaciones deberá dividirse entre distintos organismos internacionales en función de los conocimientos especiales de cada uno y de la disponibilidad de recursos humanos y financieros. Como la tercera revisión de la CIIU, la CCP, la tercera revisión de la CUCI y el SA están estrechamente relacionados entre sí, es indispensable que las oficinas de estadística de las organizaciones internacionales, así como los países que posean conocimientos prácticos, cooperen estrechamente en su elaboración.

A. Nuevos trabajos sobre la tercera revisión de la CIIU y la CCP

34. Se proyecta distribuir en una versión impresa y en disquetes, como programa para computadoras personales, las cuatro tablas de correlación entre el SA, la tercera revisión de la CIIU, la versión provisional de la CCP y la tercera revisión de la CUCI. El programa de computadoras se está elaborando mediante el programa de base de datos Paradox 3.5. El empleo de este tipo de programas de informática disponibles en el mercado debería facilitar a los países la conversión de sus bases de datos de una clasificación a otra. Se espera disponer, en el actual período de sesiones, de un número limitado de ejemplares del proyecto de tablas de correlación, en su versión impresa, para su distribución a los miembros de la Comisión y a otros participantes.

35. Desde que se prepararon los índices de la segunda revisión de la CIIU, han ocurrido importantes cambios en la estructura industrial y los procesos de producción y se reconoce que la nueva codificación de los índices de la segunda revisión de la CIIU, a fin de adaptarlos a la tercera revisión, y los pequeños ajustes introducidos hasta la fecha no serán suficientes para permitir la aplicación con fines operativos del índice de la tercera revisión de la CIIU.

Por lo tanto, la División de Estadística proyecta realizar nuevos trabajos sobre los índices e introducir modificaciones más sistemáticas en la descripción de las categorías y el contenido de los índices.

36. Se propone que, en función de las observaciones que se reciban en relación con el cuestionario sobre las clasificaciones y por otros conductos, la versión provisional de la CCP se modifique a fin de preparar una versión definitiva para su presentación a la Comisión en su 28º período de sesiones. El Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios ha convenido en asistir a la División de Estadística en esta labor.

B. Elaboración de clasificaciones para los análisis funcionales

37. La revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) marca nuevos rumbos a los trabajos de clasificación que pueden ser pertinentes no sólo para las cuentas nacionales sino también para esferas estadísticas conexas y los análisis relacionados con éstas. Se propone que en las nuevas actividades de clasificación se tenga en cuenta esta nueva orientación de las cuentas nacionales y los trabajos estadísticos conexas. Hay varias características de la versión revisada del SCN que determinarán la orientación futura de esta labor de clasificación. La versión revisada del SCN, a diferencia de los trabajos de cuentas nacionales basados en la versión de 1968, constituye un sistema amplio de análisis que se ocupa no sólo del análisis de la producción y, concretamente, del análisis de la relación insumo-producto apoyado por la CIIU/CCP, sino también de muchos otros tipos de análisis, como los financieros y de distribución del ingreso, en que los sectores institucionales además de los desgloses por actividad, desempeñan una función importante. Por otra parte, la versión revisada del SCN, gracias a sus capítulos sobre la aplicación del sistema en circunstancias especiales y con fines analíticos, las cuentas auxiliares y las clasificaciones funcionales, pone de relieve las ventajas de utilizar el sistema como punto de partida para realizar otros análisis sobre cuestiones y políticas socioeconómicas de importancia especial en las esferas de la degradación y el empobrecimiento del medio ambiente, la salud, la educación y la cultura, la investigación y el desarrollo, la población y la planificación de la familia, la informática y la asistencia social. Estos análisis especiales se deberán tener en cuenta en los futuros trabajos sobre la CIIU y la CCP, así como en la nueva labor sobre las clasificaciones funcionales de los gastos.

38. Una primera consecuencia de la nueva orientación de las estadísticas y los análisis descrita en el párrafo precedente es que deberá prestarse mayor atención a la elaboración de clasificaciones del sector institucional, en particular a los subsectores y a las correspondientes unidades estadísticas. La versión revisada del SCN incluye los subsectores básicos. No obstante, si los países desean llevar a cabo estudios sobre las características de los distintos sectores, particularmente respecto de los hogares y las empresas no financieras, tal vez sea necesario realizar un mayor desglose como parte de una clasificación internacional de los sectores institucionales. Una clasificación de este tipo no sólo sería útil para las cuentas nacionales sino que también podría aplicarse en otros tipos de análisis no relacionados con las cuentas nacionales. Por ejemplo, el análisis de la pobreza y la distribución del ingreso requeriría un mayor desglose del sector de los hogares, los análisis

financieros exigirían desglosar todavía más los sectores empresariales financieros y no financieros y los estudios sobre el sector público requerirían también un mayor desglose de dicho sector.

39. Además, los trabajos futuros sobre las clasificaciones deberán hacer hincapié en la elaboración de clasificaciones funcionales de los gastos. Estas clasificaciones facilitarían la determinación de los gastos hechos por los distintos sectores de la economía atendiendo a algunas de las preocupaciones mencionadas. En la versión revisada del SCN 13/ se sugiere la elaboración de cuatro tipos de clasificaciones funcionales, a saber, una "clasificación de los gastos de los hogares según su finalidad (CGHF)" una "clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP)", una "clasificación de las finalidades de las instituciones privadas sin fines de lucro (CFIPSL)" y una "clasificación de los gastos de los productores comerciales según su finalidad (CGPC)". Estas cuatro clasificaciones se considerarían variantes de una clasificación funcional común que se ajustara a las necesidades de determinados sectores y sus transacciones. Las características comunes de las clasificaciones facilitarían la realización de estudios sobre cuestiones socioeconómicas escogidas (por ejemplo, salud, educación, empobrecimiento y degradación del medio ambiente) que requieren determinar los gastos efectuados por diversos sectores de la economía, entre ellos la administración pública, los hogares, las instituciones sin fines de lucro y las empresas, a fin de determinar cuantitativamente el grado de progreso en esas esferas socioeconómicas. Al mismo tiempo, se necesitarían clasificaciones sectoriales que sirvieran para realizar análisis especiales. En el caso de la "CGHF", el análisis se concentraría en los gastos de consumo de los hogares; la "CFAP" se ocuparía de todos los gastos de la administración pública y la "CFIPSL", que tendría que ver con los gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro, incluiría no sólo los gastos relacionados con el consumo sino también las transferencias, los préstamos y otras compras de activos financieros, mientras que la "CGPC" se ocuparía del análisis de los costos de producción y la formación de capital de los productores comerciales. Es preciso realizar nuevos estudios para determinar si una sola clasificación funcional común de los gastos podría tener en cuenta una gama de cuestiones socioeconómicas, o si ésto requeriría la elaboración de una clasificación funcional maestra, junto con distintos grupos estándar de categorías de tal clasificación, cada uno de los cuales se referiría a cuestiones concretas.

40. Dado que los objetivos socioeconómicos del gobierno y otras políticas se persiguen mediante actividades de producción, el análisis de las repercusiones de esas políticas requiere que en la CIIU y la CCP se indiquen las actividades de producción y los productos que les sirven de apoyo. Por ejemplo, en el caso de las políticas educativas aplicadas por el gobierno, es preciso determinar las industrias y los productos que serán necesarios para prestar apoyo a esas políticas, así como los efectos que ellas tendrán sobre la producción, la generación de ingresos y la creación de empleo en esos sectores de producción. Análogamente, si el gobierno aplica políticas ambientales, en la CIIU y la CCP habrá que individualizar las actividades de reciclamiento y otras actividades de protección del medio ambiente que respaldan esas políticas. Este mismo argumento es válido respecto de las políticas socioeconómicas que se ocupan de la erradicación de la pobreza, la planificación de la familia, la investigación y el desarrollo, el mejoramiento de las condiciones de vivienda, las actividades de defensa, la promoción de las actividades económicas, como el turismo, y

otras cuestiones. Por esta razón, tal vez sea necesario elaborar grupos estándar de la CIIU y la CCP que permitan clasificar las industrias y los productos de que se trate. Esos grupos podrían indicarse en el modelo de grupos de actividades relacionadas con la energía y el turismo que figura en los anexos de la tercera revisión de la CIIU.

41. Además, hay una necesidad cada vez mayor de utilizar programas de microcomputadora para la elaboración, el manejo y la reestructuración de las clasificaciones. Es evidente que la elaboración de tablas de correlación absorbe mucho tiempo. Si hubiera que establecer vínculos similares entre cada una de las clasificaciones, sería indispensable utilizar de manera más eficaz los programas de microcomputadora en la elaboración de esas clasificaciones y la preparación de las tablas de correlación. Los programas de informática para facilitar esa labor también podrían ser utilizados por los países en la conversión de los sistemas de datos de una clasificación a otra.

IV. TEMAS DE DEBATE

42. En función de la información proporcionada en los párrafos precedentes sobre los trabajos en curso y las propuestas para la futura labor de elaboración de clasificaciones, la Comisión tal vez desee:

- i) Tomar nota de la labor realizada hasta la fecha en relación con las tablas de correlación entre las versiones segunda y tercera de la CIIU, entre la tercera revisión de la CIIU y el SA, y entre la tercera revisión de la CUCI y la CCP; y en relación con los índices de la tercera revisión de la CIIU;
- ii) Dar su opinión sobre la tercera revisión de la CIIU y sobre cómo debería orientarse el resto de la labor en apoyo de una aplicación de la tercera revisión de la CIIU que sea lo más útil posible para los países;
- iii) Dar su opinión sobre la futura labor para finalizar la versión provisional de la CCP;
- iv) Dar su opinión sobre el propuesto programa de trabajo sobre las clasificaciones funcionales de los gastos, a la luz de las nuevas orientaciones incorporadas en la versión revisada del SCN;
- v) Dar su opinión sobre la coordinación de las actividades entre los organismos internacionales, regionales y de otro alcance que poseen conocimientos especiales y participan activamente en la labor de clasificación descrita en el presente documento.

Notas

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1991, Suplemento No. 5 (E/1991/25), párr. 170 e).

2/ Ibíd., párr. 170 b).

3/ Clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas, tercera revisión, Informes estadísticos, serie M, No. 4, Rev.3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.11).

4/ Clasificación central provisional de productos, Informes estadísticos, serie M, No. 77 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.91.XVII.7).

5/ Clasificación uniforme para el comercio internacional, revisión 3, Informes estadísticos, serie M, No. 34/Rev.3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.XVII.2).

6/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1989, Suplemento No. 3 (E/1989/21), párr. 95 d).

7/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1991, Suplemento No. 5 (E/1991/25), párr. 97 y párr. 100 g).

8/ Clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas, segunda revisión, Informes estadísticos, serie M, No. 4, Rev. 2 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.68.XVII.8).

9/ Indexes to the International Standard Industrial Classification of All Economic Activities (Rev.2), Informes estadísticos, serie M, No. 4, Rev.2, Add.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.71.XVII.8).

10/ Principios metodológicos básicos para la compilación del sistema de balances estadísticos de la economía nacional, volumen II, Informes estadísticos, serie F, No. 17, Rev.1, vol. 2. (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.3).

11/ Correspondence Table Between the International Standard Industrial Classification of All Economic Activities of the United Nations (ISIC) and the Classification of Branches of the National Economy of the Council for Mutual Economica Assistance (CBNE) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.R.85.II.29).

12/ International Classifications Used in Statistics, 1991 (CES/688).

13/ Proyecto final de la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) (PRO/ST/ESA/STAT/SER.F/2/Rev.4).
